

DECRETO SUPREMO N° 5283

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", para reconocer servicios eminentes prestados al país por ciudadanos extranjeros;

Que la señora Ana K. de Wasson. Presidente de la Unión de Protección a la Infancia, ha servido al pueblo boliviano abnegadamente habiendo dedicado su esfuerzo y capacidad en favor de la niñez desvalida, haciéndose por ello merecedora a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único: Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", en el grado de CABALLERO a la señora Ana K. de Wasson.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo).? HERNAN SILES ZUAZO.- Victor Andrade U.